

Guayaquil, 21 de marzo de 2019

Señor
Danilo Francisco Castillo Varas
Gerente General
BRICKSEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha la compañía LUCKSA S.A. ha cedido a favor de la señora Olga Cristina Varas Fernández Madrid, con cédula de identidad número 0908798630, doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada en el título número 4.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se ceden y transfieren en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía la compañía cedente LUCKSA S.A. en la compañía BRICKSEC S.A.

El valor de la transferencia de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, dando como resultado la cantidad de doscientos sesenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 266,00).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotiza en bolsa.

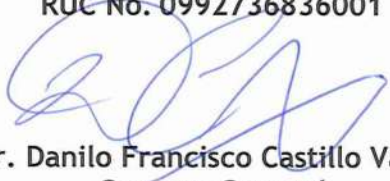
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto la cedente, como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

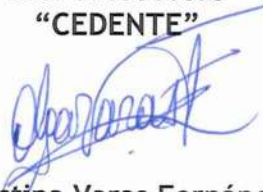
Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad la cesionaria, señora Olga Cristina Varas Fernández Madrid.

Atentamente,

p. LUCKSA S.A.
RUC No. 0992736836001



Sr. Danilo Francisco Castillo Varas
Gerente General
C.C. 0915511695
"CEDENTE"



Sra. Olga Cristina Varas Fernández Madrid
C.C. 0915511695
"CESIONARIA"



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **090879863-0**

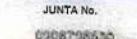
APellidos y Nombres
Varas Fernandez-Madrid
Olga Cristina
Lugar de nacimiento
Guayas
Guayaquil
Carbo /Concepcion/
Fecha de nacimiento 1962-05-30
Nacionalidad Ecuatoriana
Sexo Mujer
Estado civil Viudo



FIRMA DEL CEDULADO

090879863-0



 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 CONE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 JUNTA No. 026 0908798630	026 - 013 NÚMERO VARAS FERNANDEZ-MADRID OLGA CRISTINA -- APELLIDOS Y NOMBRES	0908798630 CEDULA
GUAYAS PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN:	
SAMBORONDON CANTÓN	ZONA: 1	
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO VARAS
JUAN PABLO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ELISA MARIA
ICAZA LLOPART

Nº **091551168-7**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO DELGADO FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARAS FERNANDEZ MADRID OLGA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2015-11-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000092378

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA**

Consulta Popular y Referéndum 2018

091551168-7 005 - 0299

CASTILLO VARAS JUAN PABLO

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI TARQUI

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018

6046828

10/12/2018 13:00:38

MAP 1041 09-10-18

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS


Ing. John Garbosa Yanza
DIRECTOR

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **Registro Civil**
Identificación y Cédulación

CÉDULA DE CIUDADANÍA **NUI 091551169-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO VARAS
DANILO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
TOUMA CASTRO
MARTA FARIDE

 **FIRMA DEL CEDULADO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
 JUNTA No.

004 - 383
 NÚMERO

0915511695
 CÉDULA

CASTILLO VARAS DANILO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 19/01/2011

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTÓN
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUCKSA S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO 2019

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VOTO</u>
JUAN PABLO CASTILLO VARAS	-	130	130
DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS	-	270	270
OLGA CRISTINA VARAS FERNANDEZ MADRID	-	270	270
CRISTINA DANIELA CASTILLO VARAS	-	130	130

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$ 800,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 800,00
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$ 800,00

CONVOCATORIA: Junta General Extraordinaria y Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca de la transferencia de las 266 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que la compañía es propietaria dentro del capital social de la compañía BRICKSEC S.A. y de autorizar al Gerente General a suscribir cuanto instrumento sea necesario para su perfeccionamiento.

Lo certificamos. -



JUAN PABLO CASTILLO VARAS
PRESIDENTE AD HOC - ACCIONISTA



DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS
SECRETARIO - ACCIONISTA

CEDENTE

p. LUCKSA S.A.

GERENTE GENERAL



CESIONARIO



LUCKSA S.A.

CASTILLO CONSTRUCCIONES

Guayaquil, octubre 21 del 2016

Señor
Danilo Francisco Castillo Varas
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **LUCKSA S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

LUCKSA S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 20 de Julio del 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre del 2.011.

Atentamente,

Mariam Bautista

Mariam Bautista De La Torre

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. - Guayaquil, octubre 21 del 2016.

Danilo Francisco Castillo Varas

GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO:44.107
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUCKSA S.A.**, a favor de **DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS**, de fojas **46.719 a 46.722**, Registro de Nombramientos número **12.567**.

ORDEN: 44107



Guayaquil, 24 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUCKSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del veinte de marzo del dos mil diecinueve, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en la Cdla. Urdesa Central, Calle tercera no. 703 y Ficus de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **LUCKSA S.A.**: a) la señora **CRISTINA DANIELA CASTILLO VARAS**, por sus propios derechos, en su calidad de propietaria de ciento treinta (130) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) el señor **DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de doscientas setenta (270) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; c) el señor **JUAN PABLO CASTILLO VARAS**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de ciento treinta (130) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, d) la señora **OLGA CRISTINA VARAS FERNANDEZ MADRID** por sus propios derechos, en su calidad de propietaria de doscientas setenta (270) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para decidir también, con la misma unanimidad, que se trate en la Junta el siguiente asunto como único orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la transferencia de las 266 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que la compañía es propietaria dentro del capital social de la compañía **BRICKSEC S.A.** y de autorizar al Gerente General a suscribir cuanto instrumento sea necesario para su perfeccionamiento.

Por unanimidad de los presentes, preside la sesión, el señor **JUAN PABLO CASTILLO VARAS**, y a su vez, por unanimidad de los presentes, actúa como Secretario de la misma, el señor **DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS**, Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos que la motivan.

En consecuencia, y para tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien comenta que es de interés de la compañía realizar la transferencia las acciones de las que son propietarios dentro del capital social de la compañía **BRICKSEC S.A.**; al respecto, el Secretario pone a conocimiento de los presentes que la señora **OLGA CRISTINA VARAS FERNANDEZ MADRID** ha manifestado

su interés en adquirir las acciones de las que la compañía es propietaria y ante ello, los presentes deciden, por unanimidad, aprobar la transferencia de las 266 acciones de las que la compañía es propietaria dentro del capital social de la compañía **BRICKSEC S.A.** a favor de la señora **OLGA CRISTINA VARAS FERNANDEZ MADRID**. El valor de la transferencia de las referidas acciones es de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, dando como resultado la cantidad de doscientos sesenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 266,00).

En consecuencia, se decide asimismo, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir cuanto instrumento sea necesario para realizar las aludidas transferencias.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas inicialmente anotadas, por Secretaría se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la Lista de Asistentes y la copia certificada de esta Acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las diez horas y treinta minutos.



JUAN PABLO CASTILLO VARAS
PRESIDENTE AD HOC - ACCIONISTA



DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS
SECRETARIO - ACCIONISTA



OLGA CRISTINA VARAS FERNANDEZ MADRID
ACCIONISTA



CRISTINA DANIELA CASTILLO VARAS
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUCKSA S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO 2019

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VOTO</u>
JUAN PABLO CASTILLO VARAS	-	130	130
DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS	-	270	270
OLGA CRISTINA VARAS FERNANDEZ MADRID	-	270	270
CRISTINA DANIELA CASTILLO VARAS	-	130	130

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$ 800,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 800,00
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$ 800,00

CONVOCATORIA: Junta General Extraordinaria y Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca de la transferencia de las 266 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que la compañía es propietaria dentro del capital social de la compañía BRICKSEC S.A. y de autorizar al Gerente General a suscribir cuanto instrumento sea necesario para su perfeccionamiento.

Lo certificamos. -



JUAN PABLO CASTILLO VARAS
PRESIDENTE AD HOC - ACCIONISTA



DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS
SECRETARIO - ACCIONISTA

[illegible]

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **Registro Civil**
Ecuador

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI **091758100-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO VARAS
CRISTINA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

 **FIRMA DEL CEDULADO**

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO DELGADO FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARAS FERNANDEZ-MADRID OLGA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
DISEÑADOR

E1339H1122



Firma del Director General

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091758100<14<<<<<<<<<<<<<<
9205082F2707107ECU<<<<<<<<<<<<<2
CASTILLO<VARAS<<CRISTINA<DANIE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 091551168-7

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO VARAS
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELISA MARIA
ICAZA LLOPART

ISM-15 10 024 17

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO DELGADO FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARAS FERNANDEZ MAORID OLGA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUA YAQUIL
2015-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL COORDINADOR



000002378



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NUI **091551169-5**

APellidos y Nombres
**CASTILLO VARAS
DANILO FRANCISCO**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

TARQUI

Fecha de Nacimiento **1986-04-10**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil **CASADO**

**TOUMA CASTRO
MARIA FARIDE**



FIRMA DEL CEDULADO

QCA-UT11690002 10

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO DELGADO FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARAS FERNANDEZ-MADRID OLGA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ING.CC.EMPRESARIALES

E233314222

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU091551169<58<<<<<<<<<<<<<<<
8604105M2707196ECU<<<<<<<<<<<<<2
CASTILLO<VARAS<<DANILO<FRANCIS

Guayaquil, 26 de diciembre de 2018

Sr.
Danilo Francisco Castillo Varas
Ciudad.-

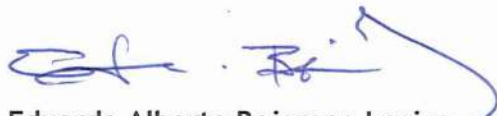
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BRICKSEC S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un lapso de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía tendrá usted los deberes y atribuciones señaladas en el título tercero, artículo sexto y artículo noveno del Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el 26 de noviembre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de diciembre de 2018, con el número de inscripción 4.991 y anotada bajo el número 60.380 del repertorio

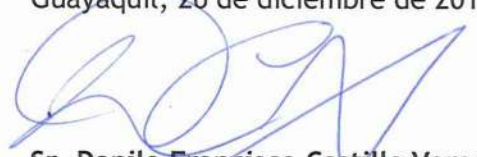
Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, nos suscribimos, muy atentamente,



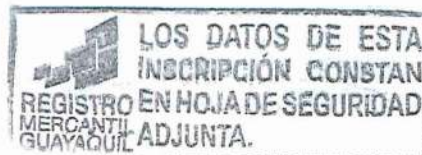
Eduardo Alberto Bejarano Loaiza
Secretario de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 26 de diciembre de 2018



Sr. Danilo Francisco Castillo Varas
C.C.: 0915511695



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.122

FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 15:22



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRICKSEC S.A.**, a favor de **DANILO FRANCISCO CASTILLO VARAS**, de fojas **12.212 a 12.215**, Registro de Nombramientos número **3.507**.

ORDEN: 12122



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de marzo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0555692



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992736836001
LUCKSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CASTILLO CONSTRUCCIONES
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO VARAS DANILO FRANCISCO
CONTADOR: DIAZ ORTIZ CHRISTIAN JESUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/11/2011 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, CALLES, CARRETERAS Y PUENTES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Barrio: NORTE Calle: 3RA Numero: 703 Interseccion: FICUS Piso: 0
Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE EL CAPI Telefono Trabajo: 045032430 Telefono Trabajo: 045033731 Celular: 0982886193 Email: castillodanilo23@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002314726
Fecha: 22/10/2018 14:21:31 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992736836001

RAZÓN SOCIAL:

LUCKSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/09/2011
NOMBRE COMERCIAL:	CASTILLO CONSTRUCCIONES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, CALLES, CARRETERAS Y PUENTES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y DISEÑO GRAFICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Barrio: NORTE Calle: 3RA Numero: 703 Interseccion: FICUS Referencia: A
UNA CUADRA DEL RESTAURANTE EL CAPI Piso: 0 Telefono Trabajo: 045032430 Telefono Trabajo: 045033731 Celular: 0982886193 Email:
castillodanilo23@gmail.com



Código: RIMRUC2018002314726

Fecha: 22/10/2018 14:21:31 PM